

EL BALEAR.

PALMA.—JUEVES 28 DE JUNIO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Feiza... Cabot.

Salé seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Ibiza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 1

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

Hay cuestiones que parecen personales y que no son sino políticas; y las cuales, por más que se debatan en la prensa, jamás estarán suficientemente debatidas, hasta que venga el tiempo con su lógica incontestable y con su acción irresistible á resolverlas.

A este género de cuestiones pertenece el papel que representa hoy el general O'Donnell en el gobierno.

Los diarios moderados, apelando al recuerdo de los antecedentes de este personaje; los diarios progresistas recurriendo á la significación de sus recientes compromisos; el público de todas opiniones, fluctuando entre la tendencia de los unos y de los otros; el mismo interesado, haciéndose cargo de todas las suposiciones que circulan entre el vulgo, pero sin destruir las completamente; la opinión general, en fin, la opinión que parte desde los políticos de las calles hasta los mas eminentes hombres de estado, se ocupa hoy con señalado interés de la posición que la fatalidad ó la fortuna ha deparado al general O'Donnell.

Públicas son ya nuestras opiniones acerca de la manera, como este general ha hecho frente á las varias y complicadas vicisitudes, que le han sobrecogido desde su primero y bastardeado levantamiento. Sin escasear las censuras á la parte que hemos creído débil en su conducta, no hemos tampoco llevado la severidad hasta el punto de creer absolutamente, que el hombre que cuenta honrosos precedentes, servicios indisputables, posición lisonjera en bienes de fortuna, como en títulos de honor, limite su ambición legítima y su porvenir estenso al mero desempeño de una cartera ministerial, tal como el general O'Donnell la está desempeñando desde el mes de agosto de 1854.

Prescindimos absolutamente ahora de la significación anti-moderada y anti-progresista, que á sí mismo se ha dado el general O'Donnell. Prescindimos ya de la mejor ó peor manera, como apreció y resolvió las graduales complicaciones de su posición en Vicálvaro, en Manzanares, en Sevilla y en Madrid. Prescindimos de sus últimas declaraciones en la asamblea, concretas y esplicitas respecto á sus vínculos personales con el duque de la Victoria, y vagas é indeterminadas respecto á su conducta política futura. Estas circunstancias, importantes bajo mas de un aspecto para eternizar infructuosamente la polémica que antes de ahora hemos sustentado, y que el tiempo resolverá sin necesidad de nuestra ayuda, son no obstante de escaso valor y significación, para acometer la discusión que en este momento suscitamos.

Que vuelva el general O'Donnell á militar en las huestes de su antiguo partido en el campo moderado; que separándose cada vez mas de ellas, venga á acogerse bajo las banderas del partido progresista, haciéndose de ellas campeón tan decidido, por ejemplo, como se ha hecho el Sr. Escosura, único ejemplo de esta clase que nos es dado citar; que, llevando á cabo su propósito insigne de rechazar bandos tan opuestas denominaciones y doctrinas, logre la formación de ese tercer partido, que en nuestra cabeza no ha pasado de no sueño novelesco; cualquiera de estas cosas, decimos, que suceda, siempre quedará una

cuestión alta, importante, decisiva, para la reputación y para el porvenir del general O'Donnell.

Esta cuestión consiste en la responsabilidad inmensa contraída por este hombre público, el abanderizar una insurrección militar, y al ligar despues su nombre con el gobierno que está representando, desde hace diez meses, la situación levantada sobre el triunfo material de julio.

Y esta responsabilidad, que el general O'Donnell no puede declinar ni ante el partido moderado, ni ante el partido progresista, ni ante el país, ni ante la Reina, ni ante la posteridad, consiste en la obligación que tiene de no ser instrumento miserable de ningún poder inconsistente y débil, ni miembro de ningún gobierno incapaz de crear una situación nueva, ni de consolidar una situación creada.

El hombre, que hace armas contra un gobierno constituido, cualesquiera que sean sus defectos y sus vicios; el hombre, que prende fuego á las pasiones comprimidas ó sobreescitadas, el hombre, que arrastra en pos de sí nombres ilustres y tropas disciplinadas; el hombre que da batallas y derrama sangre á título de defender al país de su ruina; el hombre, que se deja arrastrar por todas las consecuencias, buenas ó malas, de un paso mal concebido ó frustrado; el hombre, en fin, que acepta despues de estos saculimientos y de estas peripecias, un puesto eminentemente significativo en la dirección de los negocios públicos, cualquiera que sea el terreno en que voluntariamente se coloque, tiene el deber inexcusable de gobernar por sí, ó de hacer que se gobierne.

Este deber, que no ha de ser declinado ante el partido moderado, porque no es el progresista, quien se lo impone; este deber, que no puede ser declinado ante el partido progresista, porque no es el partido moderado quien se lo impone; este deber, que tampoco ha de ser declinado ante nadie, porque se lo imponen todos los partidos juntos y todas las consideraciones posibles; no ha sido cumplido aun por el general O'Donnell.

No; no ha sido cumplido aun por el general O'Donnell. Jamás político alguno ha tenido mayor obligación de pertenecer á un gobierno que gobierne, ó de separarse de un gobierno que no gobierne, y jamás como esta vez han quedado tambien mas reunidos el deber y el interés de un hombre público.

Es inútil que recapitemos nuevamente todas las razones que nos asisten para decir, que el general O'Donnell ni siquiera ha contribuido á que el ministerio de que forma parte merezca el nombre de gobierno. Habla más efocuentemente que nosotros el sentimiento universal del país, que clama ardientemente contra las tendencias disolventes de la época; que se sobrecoge ante los peligros, siempre vivos, de una revolución desastrosa ó de una reacción exagerada; que se amilana y teme ante el singular espectáculo de una asamblea que solo da un paso en el sendero de los buenos principios, cuando la acompañan y sostienen los miembros de la oposición conservadora; que tiembla ante el desorden administrativo, que aloja la acción del tutelar poder supremo en beneficio de la acción arbitraria de los poderes locales; que se asusta ante la impericia económica, que cegando las fuentes del tesoro, amenaza al gobierno con la bancarrota, y á los pueblos con nuevos, irregulares y durísimos gravámenes; que se espantan ante una situación, en fin, en que ningún principio, ninguna doctrina, ninguna institución, ningún partido, ningún interés se encuentra sólidamente afianzado y protegido.

Si á la imagen de estos diez meses que van pasados, trascurrieran los meses venideros; si para abril de 1856 hubiéramos de ver otras cosas, análogas á las que hemos visto hasta junio de 1855; si nos encontrásemos todavía á la asamblea haciendo política popular en la constitución, y administración populachera en la hacienda pública; si el gobierno hubiera cedido otras dos ó tres veces á las intimaciones de la fuerza ciudadana, ó de los que toman malamente su nombre; si hubieran tenido que ocupar otros tantos ministros el departamento de hacienda, para hacer poco mas ó menos lo que han hecho los Sres. Collado, Sevillano, y Madoz; si el país, en una palabra, no se hallase aun organizado política ni administrativamente, ó si se encontrase con una ley fundamental que no fuese viable, y con un sistema económico que se fundara en la supresión y el desconcierto de las rentas públicas y en la muerte del crédito; ¿gerera entonces el general O'Donnell, que semejante estado de cosas merecia la pena de sublevarse contra una situación, tras de la cual han ido los principios y los intereses, los hombres y las cosas que debieron reemplazarla? ¿Presumirá, que todavía habrá para él, lejos de los partidos que rechaza, honrosa posición en lo presente, y fama imperecedera en lo futuro?

Pues á esa misérrima situación que hemos apuntado, se encaminaría directa é inevitablemente el general O'Donnell, si lo que ha hecho hasta ahora como miembro importantísimo de un gobierno, fuera una parte integrante y análoga de lo que ha de hacer despues. No se nivelaría siquiera su nombre con los reducidos nombres de los que han pasado por el mezuquino panorama ministerial de esta cruzada. Aun tendría algo que envidiar su señoría á los Aguirres y Madozes; porque la responsabilidad de los hombres públicos iguala siempre á sus aspiraciones, y el Sr. O'Donnell no ha debido, no ha podido aspirar á ser meramente un simple ministro de la guerra, como aspiraban los otros á ser unos simples ministros de hacienda y gracia y justicia. La posteridad ¿qué decimos la posteridad? nosotros mismos hemos dado al olvido y á esos *diez minutos* de la política personal ó de partido; pero ni la posteridad ni nosotros olvidáramos al general O'Donnell, si no habiéndole perseguido largo trecho despues de su caída con nuestra animadversión y nuestros silvidos.

Semejante porvenir, tan cierto como deplorable, si el general O'Donnell hubiera de permanecer en el mando, para hacer lo que ha hecho ó ha dejado hacer hasta aqui; no se oculta al mismo general O'Donnell. Lo conoce, lo vé, lo palpa todo el mundo; ¿cómo no habia de comprenderlo su señoría, de cuya penetración tenemos no ligeras muestras?

Esto, que pensamos y decimos nosotros, lo dicen todos: los unos para comprometerle mas con el partido progresista; los otros para empujarle por las vias revolucionarias; algunos para atraerle al camino de la reacción; no pocos para reconciliarle con sus antecedentes conservadores. Nosotros lo decimos hoy con motivo mas alto, con razon plausible, con fin mas noble y generoso.

Es indudable, que cualquiera que sea el partido que domine, puede tener á su frente un gobierno bueno ó un gobierno malo. Abundan por desgracia los segundos mas que los primeros, y no estuvieron, ni con mucho, libres de ellos las administraciones moderadas. Váyase el general O'Donnell con el partido que mas le cuadre, ó sepárese en buen hora de todos ellos. Estas son cuestiones secundarias para las naciones que son menos intransigentes que los partidos. Pero donde quiera que lleve y afirme su planta, justifique sus medios de oposición, con sus medios de gobierno; de solidez á las leyes fundamentales, apoyo á la monarquía, prestigio al parlamento, fuerza á la autoridad, inteligencia á la administración, protección al mérito, satisfacción á las verdaderas necesidades de los pueblos, y tome el título que le parezca en la nomenclatura de los partidos militantes.

¿Son estas por ventura exigencias interesadas ni personales? ¿Están fuera de su lugar? ¿No podrían aparecer lo mismo en El Parlamento, que en El Clamor Público, y en La Iberia? ¿No deban ser atendidas lo mismo en provecho de uno que de otro partido, y muy especialmente en provecho de la situación que el general O'Donnell represente, que no es hoy sino una situación progresista? Es muy general la opinión de que el general O'Donnell es capaz de hacer todavía esas magníficas cosas, pero ¿dice ni cree nadie que las hace?

No es escusa, que el general O'Donnell no sea el jefe del gabinete para que se salve de responsabilidad; primero, porque es sabido que su señoría ejerce una grande influencia en el que lo es de derecho; y segundo, porque no hombre de su carácter y de su posición, no puede figurar sin menoscabo de su honra política en un gobierno, donde se desatendían tan importantes intereses y principios.

En una palabra, el general O'Donnell no tiene hoy mas que dos significaciones: la de atrevido y valiente por lo que hizo en el campo de Guardias, y la de apocado y débil por lo que hace en el gobierno. Si la opinión no ha pronunciado aun su fallo definitivo, es porque, resistiéndose á creer tan bajas miras en tan altas pretensiones, aguarda todavía á lo que hará en lo venidero.

GACETILLA.

Indirectas.

El nuevo ministro de Hacienda ha presentado ántes de ayer su programa, en el cual no promete nada. Los que le conocen, aseguran que el señor Brui es hombre muy capaz de cumplir lo que promete.

El señor Brui ha dicho que ignora si reestablecerá la contribucion de puertas y consumos.

Al oír esto la revolucion de Julio, se tapó la cara con un adoquin, y exclamó con voz dolorida: *Tu quoque, Brui!*

El señor Madoz, huyendo de la bancarrota, se ha venido á refugiar en la democracia.

Como estas dos cosas se hallan tan cerca una de otra, no ha tenido mas que dar un paso.

Realmente la posicion del señor Madoz viene á ser casi la misma. En el ministerio era un cero á la izquierda, y en la oposicion es un cero en la idem.

(Padre Cobos.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

A las seis de la tarde ha llegado á esta ciudad la balija desembarcada en Alcudia por el vapor *Barcelonés*.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 24 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley de cortes haciendo extensiva á los sucesores de los que actualmente poseen grandezas de España y títulos de Castilla la facultad de distribuirlos entre sus hijos.

Otra concediendo un crédito para la obtencion de un cuadro en que se consigne el acto de la coronacion del ilustre poeta Quintana.

Otra autorizando al ministro de Fomento para emitir acciones del canal de Isabel II hasta la cantidad de 50 millones.

Real decreto trasladando al ministerio de Fomento los negociados de instruccion pública.

Otro nombrando secretario de la interpretacion de lenguas en el ministerio de Estado á don Victoriano Pedronera.

Otro nombrando subdirector de política en el mismo ministerio á don Tomás de Ligués.

Otro concediendo á los demas oficiales de secretaria los ascensos que les corresponden.

Real orden mandando que los socorros señalados en sus pasaportes á los emigrados extranjeros se satisfagan de imprevistos del presupuesto municipal.

Real decreto concediendo un crédito de 100.000 reales para indemnizar á los editores de los periódicos de las sumas que pagaron por multas y costas.

Varias leyes concediendo pensiones.

De los partes publicados sobre la existencia del cólera en Madrid y sus inmediaciones resulta que en los dias 21, 22, 23 y 24 fueron invadidas 65 personas y fallecieron 31.

En Logroño causa estragos la epidemia.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 21, 22 y 23 de junio.

En la primera despues de multiplicadas rectificaciones, en la discusion de la ley de sanidad en una de las cuales se desmandó el señor Batllés de tal modo que el presidente estuvo á punto de tomar providencias extraordinarias, se aprobó el artículo 55 por 68 votos contra 30. La discusion se suspendió para proceder á la de las bases adicionales presentadas por el Sr. Orense y otros demócratas. Despues de declarar el Sr. Vaiera que aceptaba la de libertad de asociacion y reunion pacífica y la mayoría de la comision que las rechazaba todas, el Sr. Orense retiró aquellas dos y conservó la de libertad de enseñanza y la de sufragio universal. Puesta á discusion la primera de estas dos últimas, la apoyó su autor, la impugnó el Sr. Rios Rosas á nombre de la comision, y fué desechada por 130 votos contra 36. Comenzaba el Sr. Orense á apoyar la del sufragio universal cuando espiraron las horas de reglamento y se levantó la sesion.

En la segunda el Sr. ministro de hacienda ocupó la tribuna y leyó el siguiente

Proyecto de ley.

Art. 1.º Cesarán desde primero de agosto próximo los recargos con que en virtud de la legislacion vigente fuesen gravados los cupos de la contribucion territorial y las cuotas de la industrial y de comercio, para atender á gastos provinciales y municipales.

Art. 2.º El máximo de 28 por 100, importe de aquellos recargos en la contribucion territorial, á sea un 3 por 100 sobre la materia imponible, se aumentará al señalamiento actual de la misma contribucion, fijándose para lo sucesivo su cupo general con destino esclusivo á las atenciones del tesoro en 380 millones.

Art. 3.º Se concede á la administracion la facultad de sustituir en la contribucion territorial, cuando y donde lo crea conveniente, el sistema de repartimiento por cuotas fijas con la imposicion del tipo alzado de 15 por 100 sobre las utilidades líquidas de los contribuyentes.

Art. 4.º El máximo de 35 por 100 exigible asimismo por dichos recargos sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio, será refundido en las mismas cuotas de tarifa, aumentándose estas en una tercera parte mas de su importe.

Art. 5.º Los contribuyentes por las dos expresadas contribuciones, pagarán en los próximos trimestres por totalidad la equivalencia de sus recargos respectivos, á contar desde 1.º de enero último.

Art. 6.º Los gastos provinciales y municipales se cubrirán por medio de arbitrios sobre los artículos ó especies de consumo, y bajo los derechos designados en las tarifas autorizadas por el gobierno.

Art. 7.º El precio de 40 rs. que por fanega de sal de 112 libras castellanas se fijó en real decreto de 21 de abril último, será sustituido desde 1.º de agosto próximo por el de 50 reales quintal castellano. Continuará al precio que en la actualidad la sal destinada á la ganadería, la industria y el fomento de la pesca.

Art. 8.º Las tarifas actuales del derecho de hipotecas se modificarán desde 1.º de agosto próximo, señalando el 2 por 100 á los herederos de segundo grado; el 8 por 100 á los de grados mas distantes del cuarto, y el 40 por 100 á los de entre extraños; el 8 por 100 á los legatarios de cuarto grado; el 40 por 100 á los de grados mas distantes, y el 42 por 100 á los extraños.

Las mejoras del 3.º y 5.º hechos por los padres y abuelos en favor de sus hijos y nietos, pagarán tambien el 4 por 100, quedando por último sujetos desde aquella fecha los contratos de arriendo y subarriendo de fincas rústicas al derecho de un cuartillo de real por 100 de la cantidad que debe pagarse en el período de la duracion del contrato y á 1/2 por 100 sino se refiriese á plazo limitado.

Subsistirán en los demas casos los derechos hipotecarios establecidos por la legislacion vigente.

Art. 9.º Se autoriza al gobierno para hacer en los aranceles de aduanas las modificaciones de derechos y las inclusiones de artículos segun la tarifa que debe regir desde 1.º de agosto próximo.

Art. 10. La diferencia del producto de los ingresos que por los recursos de que tratan los artículos que anteceden, así como por las demas contribuciones y rentas, recaude el tesoro en el presente año el importe de los gastos públicos durante el mismo, segun el presupuesto, se cubrirán con la parte necesaria al efecto de los productos de la desamortizacion, con arreglo á la ley de 1.º de mayo último.

Art. 11. El gobierno dictará las disposiciones convenientes á la ejecucion de lo prevenido en los artículos precedentes. Madrid 21 de junio de 1855.—El ministro de hacienda Juan Bruil.

En esta sesion ocurrieron lamentables incidentes entre los Sres. Rios Rosas y Olózaga y Salmeron; y entre el señor Corradi y Nocedal. El señor Rios Rosas se negó á dar explicaciones al Sr. Olózaga y dijo que las palabras que habia pronunciado escritas estaban y él dispuesto á sostenerlas en el congreso y fuera del congreso. El Sr. Rios Rosas, quejándose de que el señor Olózaga tenia el hábito de interrumpirle, habia dicho á este último que parecia poseer *por juro de heredad* el derecho de imponer sus opiniones, y estas palabras que sub rayamos fueron las que queria ver explicadas el diputado progresista.

En la última se presentó una proposicion de ley pidiendo la pension de teniente general para

la viuda del capitán Taboada muerto recientemente en Santiago. El S. ministro de la Guerra si bien estuvo conforme con el pensamiento, combatió lo eruido de la propuesta, quedando reducida á 4.000 rs. aparte de los 3500 que ya disfruta.

El resto de la sesion, como sábado, lo ocuparon las preguntas é interpelaciones.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 21 de junio.

Con referencia á la noticia dada por la *Epoca* sobre la ocupacion en Bayona, por las autoridades francesas, de una correspondencia importante de Cabrera, podemos asegurar, dice la *Iberia*, segun nuestras noticias particulares, que el hecho es cierto. Y tambien se nos ha dicho que la citada correspondencia, que debe obrar ya en poder de nuestro gobierno, compromete en la conspiracion facciosa á varios pajarracos de Madrid, Toledo y otros puntos. Parece que Cabrera escitaba á los suyos á lanzarse al campo, pero creemos que el aviso ha llegado demasiado tarde. A consecuencia de este descubrimiento se habian hecho en Bayona varias prisiones, y se preparan nuevas pesquisas en nuestras provincias.

— El drama que empezó en Santiago por pedir la rebaja de los cereales, ha tenido un fin trágico. El 15 mandó el capitán general que la causa del asesino del capitán Taboada pasase á un consejo de guerra. A las doce del 16 ya estaba el criminal condenado á muerte; á las dos y media de la tarde se le puso en capilla, y á las siete fué fusilado, formando la escolta la misma compañía de cazadores á que el asesino habia pertenecido. El Clamor dice que este habia militado en las filas carlistas, que su padre habia sido ahorcado y que un hermano suyo habia sido muerto violentamente en el mismo sitio donde él fué fusilado. En Santiago se habia suprimido la tasa impuesta á los cereales y todo habia entrado en su curso ordinario.

— La guardia civil ha muerto á cuatro de los seis bandidos que quemaron los correos de Francia en la provincia de Burgos.

Idem 23.

La prensa en general no es propicia al plan económico del Sr. Bruil. El ministerio sin embargo, si llega á discutirse, le dará el apoyo que á toda medida aprobada por el consejo. De aqui deducen algunos que podrá sobrevenir una crisis ministerial, pero no es de temer, supuesto que el Sr. Bruil, como hemos dicho á Vd. varias veces, está dispuesto á sacrificarse solo sin arrastrar en su caída á sus compañeros.

— Esta noche se reúne la comision general de presupuestos para examinar el plan económico del Sr. Bruil. Pocas esperanzas tenemos de que se acepte tal como ha sido presentado; pero tampoco puede decirse cual será la idea económica que al fin prevalecerá, porque son varias las que abrigan los individuos de la comision. Conocidas hasta el momento actual hay dos principales: la de los conservadores, reforzados con los progresistas templados, que no encuentran otra salvacion posible que el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos, y el pensamiento de los progresistas avanzados que no encuentran la salvacion de la hacienda sino en una reforma completa y liberal de los aranceles, y en descartar del presupuesto general del Estado lo que se paga al clero parroquial, cuyas dotaciones deberán satisfacerse por sus respectivos feligreses.

— Conforme con lo que teniamos á V. anunciado, el señor ministro de hacienda declaró ayer ante las cortes en la esposicion que encabeza su plan económico, que retiraba el proyecto de préstamo forzoso y el impuesto sobre los intereses de la deuda pública, y que aun retiraria todo su plan desde el momento en que se le presenten otros medios de cubrir el déficit mas realizables y justos.

Zaragoza 23 de junio.

Ayer á las doce se puso en capilla el cabecilla D. Marcelino Millan y á las seis de la tarde vino por telégrafo una real orden conmutándole la última pena con la inmediata; corriendo así la suerte de otros que se hallan en el mismo caso.

Con la misma rapidéz con que fué comunicado por telégrafo este rasgo de bondad y clemencia, nacido del siempre magnánimo corazón de nuestra reina, fué propalada de círculo en círculo esta nueva por toda la ciudad; pero dándole un giro diametralmente opuesto á las benignas intenciones de S. M. y su gobierno.

Hoy á las once de la mañana estaba el Conde lleno de grupos de gente desconocida pidiendo á voz en grito la cabeza de Millan y otros.

A las doce las autoridades y comandantes de la milicia nacional se han reunido y con el gobernador á la cabeza han exhortado á los revoltosos, llamándolos al orden, pero su voz ha sido desoída.

A la una los grupos se han disipado en gran parte: hay bastante efervescencia, pero se confia en la sensatez de la milicia nacional, y en la cordura de los habitantes de esta heroica capital.

A las dos; está reuniéndose la milicia al toque de generala, la ciudad permanece tranquila y al parecer en calma; los grupos han quedado reducidos á un número insignificante.

A las tres y media: reunida la milicia hay una completa disidencia entre sus individuos y discuten con calor la prerrogativa de S. M.

A las cuatro se lee á los batallones la carta siguiente del duque de la Victoria recibida por telégrafo.

Capitania general de Aragon.

El Excmo. Sr. Duque de la Victoria me comunica el siguiente despacho telegráfico fecha-do en Madrid á la una y cuarenta y un minutos de la tarde.

El duque de la Victoria al segundo cabo de Aragon, y pueblo de Zaragoza:

» Por parte telegráfico he sabido que el pueblo Zaragozano protesta, en cierto modo, contra el indulto concedido por S. M. y solicitado por la Milicia nacional de Calatayud á Marcelino Millan, que es unicamente de la pena de la vida; pues sera deportado á las islas Marianas.

Terminadas ya las facciones, ejecutados sus principales cabecillas, S. M. ha deseado que no se vierta mas sangre española, y el gobierno ha creído deber secundar las benéficas miras de la reina. Yo apelo, pues, á los nobles y generosos sentimientos del heroico pueblo zaragozano, á quien nunca apelé en vano. Los valientes son siempre generosos con los vencidos; y yo, en quien depositais toda vuestra confianza; yo, que solo obro por vuestro bien, os exijo que os retireis á vuestros hogares y que el desgraciado Millan viva para bendecir la clemencia de su reina y vuestra cordura.

Lo que me apresuro á publicar por hoja extraordinaria, sin añadir una sola palabra á lo que con tanta elocuencia manifiesta el ilustre duque de la Victoria, porque nadie como él tiene derecho para dirigirse al corazón de los valientes zaragozanos.

Zaragoza 23 de junio de 1855.—Francisco Moreno.

Concluida la lectura es vitoreado el duque, pero siguen despues fuertes muertas al criminal, y piden sea ejecutada la sentencia. La efervescencia es grande; se teme el resultado de este motin.

A las cinco, la milicia duda de la autenticidad de la carta del duque de la Victoria y se nombran comisiones por batallones para que pasen á la estacion telegráfica á cerciorarse de la verdad. Las tiendas se han cerrado, los balcones atestados de gente y las calles de nacionales y curiosos.

A las ocho las comisiones han acudido al ayuntamiento y este al gobierno manifestándole el mal efecto que ha causado la real prerrogativa de indulto en la persona de Millan, y haciéndole presente que en lo sucesivo se cumplan los fallos de los tribunales competentes sin distincion de clases y personas, y que para calmar los ánimos es preciso que el consejo de ministros, edé su conformidad en lo acordado por las comisiones de la milicia y ayuntamiento.

A las nueve se retiró la Milicia á sus casas dejando en los puntos de reunion una compañía de reten. La calma parece se ha restablecido algun tanto.

A las once todo está tranquilo, y se aguarda con impaciencia la resolucion del gobierno.

La cuestion es gravísima y difícil de resolver; el aspecto de la milicia es imponente. Quiera Dios que cada uno y todos á la vez entren en razon dando á esta cuestion una solucion honrosa donde se quede con la dignidad debida, y la milicia y ayuntamiento á cubierto del paso, á mi entender falso y poco meditado, que acaban de dar.

Zaragoza 24 de junio.

Esta mañana el ayuntamiento ha publicado la siguiente alocucion:

Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.

Milicianos nacionales.

Vuestro ayuntamiento constitucional á la comunicacion que ha dirigido al gobierno de S. M. sobre las ocurrencias del día de ayer ha recibido á la una y media de la madrugada la siguiente contestacion telegráfica. «El consejo de ministros al ayuntamiento de Zaragoza.— El indulto que S. M., en uso de sus prerogativas, ha concedido á Marcelino Millan, ha sido á consecuencia de haber acudido la milicia nacional de Calatayud solicitando esta gracia de la reina sin que el gobierno tuviera mas antecedentes del interesado, que la referida peticion. S. M., el gobierno, y el duque de la Victoria confian en las autoridades de la S. H. Zaragoza, y muy particularmente en la sensatez y patriotismo de la benemérita milicia nacional, tan generosa como valiente, para que se respete el indulto otorgado; pues el uso de esta prerogativa no significa, ni puede significar nunca que dejen de cumplirse los fallos de los tribunales como ha sucedido hasta aqui.— Baldo-mero Espartero.

Al haceros saber los sentimientos del gobierno presidido por el ilustre duque de la Victoria vuestro ayuntamiento confia en que, como lo habeis hecho hasta aqui, continuareis sosteniendo el orden y el imperio de las leyes, sin los cuales es imposible la libertad.

No se ocultan á vuestro ayuntamiento los motivos de vuestra alarma: y á fin de que sean conocidos y apreciados por el gobierno sin que se presten á interpretaciones desfavorables á vuestro patriotismo nunca desmentido y á vuestro amor á la justicia, que es el sentimiento que os anima, ha acordado que salga para la corte una comision que intérprete de vuestro disgusto, esponga al gobierno las causas que lo han producido y la necesidad de apreciar en todo su valor lo crítico de las circunstancias para afianzar de una manera estable las instituciones populares.

Zaragoza 24 de junio de 1855.—Siguen las firmas.

— Fijamente decidida la marcha de la Reina al Escorial, no se ha fijado todavía el día de la salida.

— El duque de Valencia ha dejado el 20 á Paris para trasladarse á Vichy para tomar las aguas.

Partes telegráficas.

Madrid sábado 23 de junio.

El plan de Bruil ha sido mal recibido.

La comision de presupuestos se dividirá, no siendo aprobado por la mayoría.

Se han recibido noticias de que continúan las prisiones en Albacete y Aragon por complicidad carlista.

Madrid lunes, 25 de junio.

Anoche la comision de hacienda desechó el plan de Bruil por 6 votos contra 3.

Esta noche lo discutirá la comision general de presupuestos.

Probable salida de Bruil.

Sucesor incierto.

FACCIONES CARLISTAS.

Zaragoza 22 de junio.

Ayer fueron fusilados los seis sargentos que habia en capilla, llamados Morales, Peña, Artigas, Perez, Martinez y Marin. Fueron tranquilos y serenos, pero no insultantes como Hernando.

Se ha puesto en libertad al comerciante señor Pueyo, por no haber resultado nada contra él. Estamos esperando con ansiedad el resultado de la causa de don Alberto Urries, que, como Vd. sabe, es hombre muy acomodado y con muchas relaciones en el país.

Tarrasa 25 de junio.

El maestro de escuela que habia en Matadepera, al frente de diez hombres ha dado el grito de Viva Carlos VI, habiendo ido á buscar primero algunas escopetas que tenian las casas de campo. Se han dirigido á la montaña. La primera noticia ha sido de que eran 50 ó 60, pero es mentira. Su número no pasa de diez á doce hombres.

Han salido en el acto cincuenta nacionales de esta villa mandados por su comandante Lluch y algun otro oficial. Tambien ha salido tropa de

Sabadell y algunos nacionales, al mismo tiempo que se han levantado en somaten general los pueblos de Matadepera, B. carisas y Bellinas.

El tal maestro es hombre sin prestigio, hijo segun dicen de la parte de Tortosa y ya habia sido comandants carlista.

Barcelona 25 de junio.

A propósito al insertar ayer las últimas noticias que teniamos con respecto á la causa criminal instruida sobre el atentado cometido no ha mucho en la calle de la Union, omitimos nombres propios, porque si bien leida la sentencia en pública audiencia son ya del dominio del público las circunstancias que constan en el proceso, no quisimos ser los primeros en citar nombres. Ya que alguno de nuestros cólegas lo ha hecho, añadimos hoy una omision que inadvertidamente cometimos: la sentencia á que el juzgado de guerra de esta capitania general ha condenado al coronel D. Blas Durana autor del asesinato de la Sra. D.^a Dolores Parrella de Plandolit baronesa de Senellés, es la pena de muerte en garrote con arreglo á las prevenciones del código penal, una indemnizacion de seis mil reales para los hijos de la difunta, y el pago de las costas del juicio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—La *Presse d'Orient* pretende que la torre de Malakoff fué ganada tres veces por los franceses, pero que el fuego de los huques rusos les obligó á abandonarla.

— Se ha recibido del general Pelissier el parte siguiente, que es de la mas alta importancia.

«Sebastopol 16 de junio.—El bombardeo empezará de nuevo inmediatamente.

— Al general Racqueult de Lavaronde le llevó la cabeza una bala de cañon. Han muerto ademas tres coroneles.

Se han recibido del general Pelissier los partes siguientes:

Crimea 17 de junio.—Las combinaciones acordadas con nuestros aliados siguen su curso. El general Bosquet ocupa el Tchernaya. Mañana, de concierto con los ingleses, atacaré la gran torre Malakoff.

18 de junio.—El ataque de este día no ha

tenido buen éxito; á pesar de que nuestras tropas, que han mostrado el mayor entusiasmo, habian llegado en parte á penetrar en la torre de Malakoff, me he visto precisado á ordenar la retirada á la paralela, la cual se ha verificado con orden y sin ser molestados por el enemigo. Las pérdidas son desconocidas.

— Léese en una correspondencia de Constantinopla, fecha del 9:

«De buena escaparon nuestras tropas. El mamelon verde estaba minado, pero fué tan impetuoso el ataque que no tuvieron tiempo los rusos de pegar fuego á las minas.

La toma del mamelon verde y de las obras blancas nos ha costado mas cara de lo que en un principio creimos. Todavía no se sabe positivamente la cifra de nuestras pérdidas: pero todos están de acuerdo en decir que entre muertos, heridos, contusos y prisioneros hemos tenido unos 4,000 hombres fuera de combate. Los regimientos 2.^o y 3.^o de zuavos han tenido 45 oficiales muertos y 23 heridos. De los 15 muertos, 10 son capitanes, cinco por cada regimiento.»

«Sebastopol 10 de junio de 1855.

Retardado por la ruptura de los alambres entre Viena y Bucharet no restablecidos aun:

El enemigo, á pesar del mal éxito de nuestro ataque de ayer, que no ha dejado de exajerarse mucho ha terido miedo esta noche, y ha hecho fuego durante toda ella con todos sus cañones.

Los sitiados, estrechados de cerca por la parte de la torrentera central, incendian el pequeño arrabal marítimo del puerto del Sud.

Construimos baterias de grueso calibre en las obras conquistadas el 7 de junio que amenazan mas directamente el puerto.

Advertencia.

Damos hoy con toda extension las noticias recibidas por el correo para que nuestros lectores no experimenten la menor falta. Teniendo en cuenta este adelanto, mañana no se publicará *El Balear*, apareciendo empero el sábado próximo.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES
Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 1.º de julio próximo a las once de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Mallorquin al mando del capitán D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 27 de junio de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Día 27.

De Iviza en 2 días javeque Ciudadano, de 32 ton., pat. Ribas, con 2 pasag. y sal.

De Santa Pola en 5 días laud Intrépido de 39 ton., pat. Coll, con 2 pasag., cristales y efectos.

De Argel en 6 días laud S. Cayetano, de 37 toneladas, pat. Pujol, con 2 pasag., y pipas vacías.

De id. en 3 días laud Dolores, de 67 ton., pat. Bosch, en lastre.

DESPACHADO.

Día 27.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 32 pasag., efectos y balija.

BOLETIN RELIGIOSO.

Festividad del día de mañana.

✠ Stos. PEDRO Y PABLO, APÓSTOLES.

Los milagros que hacían en Roma los apóstoles Pedro y Pablo encendieron la mas horrible

de todas las mas persecuciones en el imperio de Neron. S. Pedro conducido a la cárcel fué crucificado y S. Pablo degollado. A la memoria de este doble martirio consagra la Iglesia este día y pide a su divino fundador le conceda seguir la doctrina de estos dos ilustres atletas a quienes debe el principio y fundamento de la religion. Pedro el principe de los apóstoles es la piedra sólida sobre la que fundó Jesucristo su iglesia, contra la cual nunca prevalecerán las puertas del infierno. Y Pablo el apostol de las gentes, fué elegido de Dios como vaso precioso, para derramar por todo el mundo el unguento saludable de su santísimo nombre y testificar a todas las gentes que era el Salvador del linaje humano.

CULTOS.

Mañana en la iglesia Catedral habrá misa solemne y sermón que dirá D. Mateo Jaume Pro. y canónigo magistral.

— En S. Jaime a las cuatro y media de la tarde el tercer día de novena de S. Cayetano.

— En S. Miguel al anochecer empieza la novena de la Virgen del Milagro, la que continuará en los demas días sucesivos.

— En el oratorio de S. Pedro se celebrará la festividad del mismo Santo con misa solemne y sermón que dirá D. Jaime Gomila Pro.

— En la iglesia de S. Francisco de Asis al toque de Ave Marias se cantarán solemnes completas en preparacion a la fiesta dedicada al martirio del Beato Raimundo Lulio.

Día 30 el M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad solemniza fiesta dedicada al martirio del Beato Raimundo Lulio, nuestro compatriota: a las nueve y media se cantará nona y a las once la misa mayor cantada por la música: predicará las glorias del Beato el M. I. Sr. don Pedro Vives canónigo lectoral de la santa iglesia Catedral.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN LA VILETA.

El sábado 30 a las seis y media de su tarde

se cantará un solemne Te-Deum y seguidamente completas a toda orquesta.

El domingo 1.º de julio a las siete de su mañana habrá comunión general; a las nueve y media nona y luego la misa mayor a toda orquesta, siendo el orador el Pro. D. Antonio Muntaner vicario de la misma iglesia. Por la tarde a las cinco y media se cantarán visperas y luego a toda orquesta la coronita de las doce estrellas, la Salve y la letania, finalizando las funciones con los gozos de la Señora.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	16 grad	28 4	75
12 del dia.	19	28 4	75
5 de la tarde.	19	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las ——— 4 hs. 36 s.

Pónese a las ——— 7 » 24 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 2 ms. 27 s.

ANUNCIOS.

CURSILLO PREPARATORIO

de
GRAMÁTICA LATINA Y CASTELLANA.

D. Mateo Batlle, profesor de Humanidades en el Instituto de esta provincia, abrirá en las próximas vacaciones un cursillo de gramática preparatorio para los jóvenes que deseen entrar en la segunda enseñanza en el próximo setiembre; siendo cosa cierta que, vencidas las primeras dificultades, los niños así preparados llevan notable ventaja a los demas condiscipulos. A este objeto procurará perfeccionarlos en la lectura latina, cuya falta es el mayor obstáculo para el adelantamiento de los alumnos.

Los señores que deseen dar a sus hijos dicha enseñanza preparatoria, se servirán pasar a

inscribirse en el piso principal de la casa número 79, calle de San Nicolas, de una a dos de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Plaza de toros.

Grandes y escogidas funciones para mañana y para el domingo 1.º de julio.

La compañía gimnástica, bajo la direccion de D. Angel Martinez, ha dispuesto dos variadas funciones para estos días, que no duda serán del mayor agrado de este ilustrado público palmeano.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Los vistosos bailes de la maroma elástica.
- 3.º La gran porfia de los salteadores molineros sobre un caballo, en que tomarán parte los dos moros, distinguiéndose el hermano carbonero, desempeñado por el Sr. Nicolás.
- 4.º El aplaudido baile, La Gallegada.
- 5.º El vals de Sanson en los anillos olímpicos, por los dos moros Asmenit y Majamet.
- 6.º El hermoso juego del Palo indiano sobre las plantas de los piés, por el jóven Barcelonés.

7.º Se presentará por segunda vez el aficionado Mallorquin a ejecutar las torturas del año 1903.

- 8.º Baile nacional.
- 9.º Los arrojados del gran trampolin, saltando varios objetos de doble, triple y cuadruple altura y longitud; dando fin a dichos saltos con el traspaso de Los dos soles.

Terminará la funcion con la pantomima del BÚTAR SANCLÚ.

Se empezará a las cinco.
Precios: los de costumbre.

IMPRESIONTA BALEAR
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS
editor responsable.
Calle de San Francisco, núm. 30.